

Anexo I

Criterios de evaluación de actuaciones concurrentes a la Modalidad A (Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global) y para Acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos

BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (hasta 20 puntos)

A.1. Implantación institucional y política organizacional

Criterios	Puntuación
A1.1. Grado de implantación institucional en la Comunitat Valenciana: (en caso de concurrir en agrupación, será suficiente para obtener la máxima puntuación con que una de las entidades agrupadas disponga de sede central en la Comunitat Valenciana).	
- La entidad tiene su sede central en la Comunitat Valenciana y esta información consta en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones.	1
- La entidad no tiene su sede central en la Comunitat Valenciana o, en caso de disponer de sede central, esta información no consta en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones.	0
A1.2. Antigüedad en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana: (en caso de concurrir en agrupación, se tendrá en cuenta, a efectos de valoración, la fecha de inscripción en el Registro de Agentes de la entidad más antigua)	
- La entidad solicitante, o alguna de las entidades en agrupación, está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad de más de 5 años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV.	2
- La entidad solicitante, o alguna de las entidades en agrupación, está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad entre 2 y 5 años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV.	1
- Ni la entidad solicitante, ni ninguna de las entidades concurrentes en agrupación, cumplen con la antigüedad en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana indicado en los apartados anteriores.	0
A1.3. Política Institucional de Género: (en caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas aporte la documentación acreditativa)	
- La Entidad solicitante cuenta con un plan de igualdad inscrito en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON), o visado por el centro directivo de la administración de Generalitat con competencia en materia de mujer u organismo equivalente en otras CC.AA.	2
- La entidad no dispone de un plan de igualdad inscrito en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON), o visado por el centro directivo de la administración de Generalitat con competencia en materia de mujer u organismo equivalente en otras CC.AA.	0
A1.4. Plan de promoción del voluntariado de la entidad solicitante: (en caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas aporte un Plan de Voluntariado)	
- La entidad dispone de un plan de voluntariado vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención, y en dicho Plan se reflejan con detalle, al menos, los procesos de captación y sensibilización, acogida, formación, funciones y tareas, derechos y obligaciones de las personas voluntarias, seguimiento y evaluación del Plan.	2
- La entidad no dispone de un plan de voluntariado, no está vigente o no se acredita suficientemente la vigencia de este.	0

A1.5. Base social en la Comunitat Valenciana: (en caso de fundaciones, se valorará el listado de personas colaboradoras. En caso de concurrir en agrupación, se sumará la base social de todas las entidades agrupadas)	
- La entidad solicitante, o el conjunto de entidades agrupadas, acredita contar con más de 30 personas asociadas o afiliadas que tengan residencia en la Comunitat Valenciana.	2
- La entidad solicitante, o el conjunto de entidades agrupadas, acredita contar con entre 16 y 30 personas asociadas o afiliadas que tengan residencia en la Comunitat Valenciana.	1
- Las entidades solicitantes no cumplen ninguno de los criterios anteriores	0
A1.6. Pertenencia a redes de coordinación en la Comunitat Valenciana: (en caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas acredite la pertenencia a redes)	
- La entidad pertenece a una o más estructuras de coordinación en la Comunitat Valenciana.	1
- La entidad no pertenece a ninguna estructura de coordinación en la Comunitat Valenciana.	0

A.2 Experiencia en el desarrollo de proyectos

Criterios	Puntuación
A2.1. Experiencia general en proyectos de Sensibilización y Educación para la Ciudadanía Global: (en caso de concurrir en agrupación, se sumará la experiencia de todas las entidades agrupadas)	
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en proyectos de Educación para la Ciudadanía Global de más de 8 proyectos ejecutados.	2
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en proyectos de Educación para la Ciudadanía Global de entre 5 y 8 proyectos ejecutados.	1
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, no acreditan convenientemente la experiencia general en proyectos de Educación para la Ciudadanía Global indicada en los apartados anteriores.	0
A2.2. Experiencia en proyectos de Sensibilización y Educación para la Ciudadanía Global realizados en la Comunitat Valenciana: (en caso de concurrir en agrupación, se sumará la experiencia de todas las entidades agrupadas)	
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de más de 7 proyectos de Educación para la Ciudadanía Global ejecutados en la Comunitat Valenciana.	4
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de entre 4 y 7 proyectos de Educación para la Ciudadanía Global ejecutados en la Comunitat Valenciana.	3
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de entre 1 y 3 proyectos de Educación para la Ciudadanía Global ejecutados en la Comunitat Valenciana.	2
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, no acreditan convenientemente ninguna experiencia en proyectos de Educación para la Ciudadanía Global ejecutados en la Comunitat Valenciana.	0

A.3 Capacidad de gestión, planificación y evaluación

Criterios	Puntuación
A3.1. Transparencia en la gestión contable: (en caso de concurrir en agrupación, será necesario aportar en el formulario la URL de enlace a la publicación de todas las entidades agrupadas. Para obtener la puntuación, todas las entidades deberán cumplir el criterio).	
- La entidad solicitante o, en su caso, el total de entidades concurrentes en agrupación, dispone de cuentas auditadas o estados contables publicados en su página web.	1
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, no acredita que disponen de cuentas auditadas o estados contables anuales publicados en su página web.	0
A3.2. Planes y programas propios de Educación para la Ciudadanía Global: (en caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades presente la documentación acreditativa)	
- La entidad solicitante dispone de un plan o estrategia de Educación para el Desarrollo, aprobado por el órgano competente y vigente en el momento de finalización del plazo para presentar la solicitud y el mismo contempla, al menos, los siguientes aspectos: el marco teórico y enfoque metodológico, los objetivos, las principales líneas de actuación y los protocolos de seguimiento y evaluación	2

- La entidad dispone de un plan o estrategia de Educación para el Desarrollo acreditado y vigente, pero este presenta carencias significativas o no describe con suficiente detalle alguno de los aspectos especificados en el punto anterior	1
- La entidad no dispone de un plan o estrategia de Educación para el Desarrollo, no está vigente o no se acredita su aprobación por el órgano competente.	0
A3.3. Criterios de responsabilidad social	
La entidad solicitante o alguna de las entidades ha obtenido la calificación como entidad socialmente responsable por parte de organismo público competente.	1
Ni la entidad solicitante ni ninguna de las entidades agrupadas ha obtenido dicha calificación.	0

BLOQUE II: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO (hasta 80 puntos).

B1. Diagnóstico y justificación de la intervención

Criterios	Puntuación
B1.1. Diagnóstico del contexto de intervención:	
- El proyecto presenta un análisis detallado y pertinente de la realidad que desea transformar, aportando datos actualizados que lo avalen, e identifica claramente las causas que originan los problemas sobre los que se intervendrá.	Hasta 4 puntos
B1.2. Justificación de la intervención:	
- El proyecto define con claridad la prioridad de los problemas sobre los que actuará y justifica, de manera fundamentada, el modo en que la intervención propuesta representa una solución adecuada, pertinente y viable para los problemas identificados.	Hasta 4 puntos
B1.3. Identificación de la población destinataria:	
- El proyecto identifica claramente la población destinataria, sus características, necesidades y motivaciones, y prioriza dentro de esta los grupos con mayor necesidad de intervención.	Hasta 4 puntos
B1.4. Compromiso de participación de las entidades beneficiarias:	
- En el proyecto se concretan con claridad los colectivos y/o entidades beneficiarias y se aportan todos los compromisos de participación.	Hasta 2 puntos

B2. Calidad del diseño del proyecto

Criterios	Puntuación
B2.1. Lógica vertical de la planificación:	
- En el conjunto del proyecto se expresa una relación causal lógica consistente entre los diferentes elementos de la planificación: de insumos y actividades a resultados, de resultados a objetivo específico y contribución de este al objetivo general.	Hasta 4 puntos
B2.2. Lógica horizontal de la planificación:	
- Los indicadores y las fuentes de verificación están bien definidos y la planificación expresa de manera clara y coherente la relación entre estos y los diferentes elementos de la intervención.	Hasta 4 puntos
B2.3. Definición del marco teórico y metodológico:	
- Se define con claridad el marco teórico y metodológico referencial y los propósitos que orientan la propuesta de acción.	Hasta 4 puntos
B2.4. Pertinencia y grado de descripción de las actividades:	
- Todas las actividades son pertinentes, adecuadas al contexto y la población beneficiaria, y están descritas con suficiente grado de detalle como para alcanzar una completa comprensión del contenido de estas.	Hasta 4 puntos
B2.5. Instrumentos de monitoreo y evaluación del proyecto:	
- Los protocolos y los instrumentos de monitoreo y evaluación están claramente sistematizados y se describen con detalle en la formulación del proyecto.	Hasta 4 puntos

B3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad

Criterios	Puntuación
B3.1. Coordinación con otros agentes locales:	
- El proyecto contempla la coordinación con otras instituciones o entidades que trabajan en el contexto, así como con otros proyectos y programas implementados en el sector de referencia.	Hasta 4 puntos

B3.2. Contribución del proyecto a la creación de redes:	
- El proyecto contribuye a articular y consolidar redes en el ámbito de la Educación para la Ciudadanía Global y la información aportada detalla suficientemente los fines, el contenido y los instrumentos.	Hasta 4 puntos
B3.3. Instrumentos de comunicación y socialización de resultados:	
- El proyecto contempla una estrategia de comunicación y socialización de los resultados.	Hasta 4 puntos
B3.4. Grado de participación de la población beneficiaria y de otros colectivos involucrados:	
- Las personas destinatarias y otros colectivos involucrados han sido implicadas (o se prevé su implicación) activamente en las diferentes etapas del proyecto, desde la planificación hasta la evaluación.	Hasta 4 puntos

B4. Viabilidad técnica y financiera

Criterios	Puntuación
B4.1. Concepto de gasto adecuado:	
- Los gastos propuestos son adecuados al conjunto de las actividades previstas y están correctamente dimensionados en función del tipo de intervención propuesta.	Hasta 4 puntos
B4.2. Detalle del presupuesto y definición de los gastos:	
- El presupuesto está detallado y cumplimentado de forma completa y están definidos todos los gastos que se incluyen en el desarrollo del proyecto en función de los objetivos y actividades planteadas.	Hasta 4 puntos
B4.3. Detalle en la justificación del gasto:	
- Se aportan de manera completa las fuentes de verificación que justifican el valor de los gastos reflejados en el presupuesto y están suficientemente detalladas.	Hasta 4 puntos

B5. Incorporación de los enfoques transversales

Criterios	Puntuación
B5.1. Incorporación del enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH):	
- El proyecto contempla el enfoque de EGBDH en todas las fases del ciclo del proyecto. Se aporta una fundamentación detallada y la transversalización del enfoque es claramente visible en los componentes de la matriz de planificación.	Hasta 4 puntos
B5.2. Enfoque local-global:	
- El proyecto adopta un enfoque que profundiza de manera crítica en la interrelación de lo local y lo global en los procesos de desarrollo humano sostenible y, desde este enfoque, se orienta decididamente a facilitar una mejor comprensión de las realidades del Sur Global, a través del conocimiento crítico de las causas que se encuentran en la base de la pobreza y las desigualdades. Este enfoque local global se integra en la formulación del proyecto, al nivel de objetivos, resultados y actividades, y se expresa coherentemente en el enfoque pedagógico adoptado.	Hasta 4 puntos
B5.3. Incorporación de otros enfoques transversales:	
- En función de su naturaleza, el proyecto incorpora de manera adecuada y completa otros enfoques transversales: sostenibilidad ambiental, derechos de la infancia, trabajo decente, derechos humanos y diversidad funcional, entre otros.	Hasta 3 puntos

B6. Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana

B6.1. Alineación del proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:	
- El proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existe un análisis detallado de su contribución al logro de los Objetivos e identifica con claridad las metas que persigue.	Hasta 3 puntos
B6.2. Presentación en agrupación de entidades:	
- El proyecto se presenta en agrupación de 2 o más entidades solicitantes.	Hasta 4 puntos